

ky Patrimonial, Sociedad Limitada, acordaron el 30 de junio de 2008 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puig de Santa María (Valencia), 11 de noviembre de 2008.—Jiménez Arranz, Sociedad Limitada, representada por don José Luis Jiménez Jiménez-Administrador único de Jiménez Inmobiliaria Sol-Puig, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don José Luis Jiménez Jiménez-Administrador único de Bluesky Patrimonial, Sociedad Limitada.—65.648. 2.ª 18-11-2008

JOSÉ ANTONIO SANZ RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián publica

Que en la ejecutoria número 7/2008 seguida contra el deudor José Antonio Sanz Rodríguez, domiciliado en calle Cuadrillas - Rada n.º 21, Murillo el Cuende (Navarra) se ha dictado el 21 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.000 euros de principal y de 550 euros, calculados para intereses y costas.

En Donostia-San Sebastián, 21 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial Susana Allende Escobes.—64.954.

JUAN MIGUEL RUIZ BELZUNCE

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 74/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Lyubomyr Vlashyn contra la empresa Juan Miguel Ruiz Belzunce, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Juan Miguel Ruiz Belzunce en situación de Insolvencia Total por 921,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 29 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—64.970.

JUAN MIGUEL RUIZ BELZUNCE

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 76/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Iván Mykhal-

skyy contra la empresa Juan Miguel Ruiz Belzunce, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Juan Miguel Ruiz Belzunce, en situación de Insolvencia Total por 1.292,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 29 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—64.972.

JUAN MIGUEL RUIZ BELZUNCE

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 77/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Darwin Javier Zambrano Solís contra la empresa Juan Miguel Ruiz Belzunce, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Juan Miguel Ruiz Belzunce en situación de insolvencia total por importe de 847,46 euros, insolvencia que entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 29 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.018.

JUAN MIGUEL RUIZ BELZUNCE

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 75/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Sergey Prangaki contra la empresa Juan Miguel Ruiz Belzunce, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Juan Miguel Ruiz Belzunce en situación de insolvencia total por importe de 152,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 29 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.028.

JUAN MIGUEL RUIZ BELZUNCE

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 73/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Vasyl Lehky contra la empresa Juan Miguel Ruiz Belzunce, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Juan Miguel Ruiz Belzunce en situación de Insolvencia Total por importe de 1.034,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 29 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.027.

JUAN PEDRO PRAT BOFARULL

Declaración de insolvencia

D.ª Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 321/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de TGSS se ha dictado auto en fecha 27/10/08 por el que se declara al ejecutado Juan Pedro Prat Bofarull en situación de insolvencia legal total por importe de 24.085,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—64.994.

JUAN ROMANÍ ESTEVE, S. A.

Desconvocatoria de la Junta general de socios

Se comunica a los accionistas que se deja sin efecto la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se debía celebrar en el domicilio social, sito en 28028 Madrid, calle Biarritz, número 3, el próximo día 1 de diciembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 2 de diciembre de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria (según anuncios publicados en el «BORME» números 206 y 214, de 28 de octubre y 7 de noviembre de 2008, respectivamente), por no existir reunión previa del Consejo de Administración y no tener facultades delegadas el firmante de la publicación del anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.—El Consejero Delegado, Juan Lorenzo Romani Forn.—66.434.

JUNIO 99, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General de Accionistas que se celebrara en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 20 de diciembre de 2008, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria en día 21 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración Mónica Tabeada Martí.—65.707.